

RETIRO, 18 NOV. 2016

18 NOV 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N°

3.489

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-101-L116 Compra de Calzado por Pro-Retención con cargo a Pro-Retención.
7. Según Solicitud de Asistente Social DAEM con fecha 11-10-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA LYL SOLUCIONES LTDA** Rut N° 76.511.771-2 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Adjudíquese, Compra de Calzado por Pro-Retención **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA LYL SOLUCIONES LTDA** Rut N° 76.511.771-2 Por un monto de \$6.659.799 pesos IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 02, Asignación 003 Calzado, por un monto \$6.659.799 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL